

Allianz no es parte procesal | 2023-00122, RAFAEL ANTONIO SALAMANCA vs CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S.- NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ

Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Jue 2024-06-13 16:54

Para: Ángela Romero Allianz <angela.romero@allianz.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (242 KB)

01 AUTO TIENE POR NOTIFICADA Y ORDENA OFICIAR 85001400300320230012200.pdf; Oficio Civil No. DCCV 29- EDO 17-2023-0122(J03).pdf;

Estimada doctora Ángela,

Comedidamente informamos que, dentro del proceso del asunto, se emitió auto por medio del cual se informó que la compañía Allianz Seguros S.A. no hace parte del presente litigio y a su vez, se ordenó que, por secretaría se oficiase para conocer esta decisión.

Por tanto, remitimos tanto el auto como el oficio allegados el día de hoy para tu conocimiento.

En ese sentido, se sugiere que este proceso se pase a terminados y se proceda a sacar de revisión.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Angela Maria Romero Garcia <angela.romero@allianz.co>

Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 15:55

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: RADICACION 850014003003-2023-00122-00 CLASE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA DEMANDANTE RAFAEL ANTONIO SALAMANCA C.C. 17.068.260 DEMANDADO CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S. NIT 900.685.235-8 NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ C.C. 39.095.475

Internal

Cordial saludo, estimado Santiago

Por medio del presente, remito ejecutivo singular, agradezco defender los intereses de la Compañía

Quedo muy atenta

Ángela María Romero García

Abogado Procesos Judiciales & BI

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación

Celular: 3160242437

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 29-24,

angela.romero@allianz.co

Allianz 



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 19:31

Para: Angela Maria Romero Garcia <angela.romero@allianz.co>

Asunto: RV: RADICACION 850014003003-2023-00122-00 CLASE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA DEMANDANTE RAFAEL ANTONIO SALAMANCA C.C. 17.068.260 DEMANDADO CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S. NIT 900.685.235-8 NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ C.C. 39.095.475

Natalia Cupasachoa Herrera

Abogada Profesional Procesos Judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación.

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13ª Nro. 29 -24

 (+57) 3123943945

yuli.cupaschoa@allianz.co



De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 5:26 p. m.

Para: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: RV: RADICACION 850014003003-2023-00122-00 CLASE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA DEMANDANTE RAFAEL ANTONIO SALAMANCA C.C. 17.068.260 DEMANDADO CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S. NIT 900.685.235-8 NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ C.C. 39.095.475

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

Vicepresidencia de Legal, Sostenibilidad y Compliance

“Integrante de un equipo líder,unido, orgulloso y comprometido con asesorar y defender a la mejor, más confiable y sostenible aseguradora de Colombia.”

Allianz Colombia. Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 **Cuida el medio ambiente, no imprimas este email**

De: Juzgado 03 Civil Municipal - Yopal - Casanare <j03cmpalcas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 11:48

Para: correspondencia@casanare.gov.co; gesalud@yopal-casanare.gov.co; juridica@capresoca-casanare.gov.co; Notificaciones Judiciales Medimás <notificacionesjudiciales@medimas.com.co>; Notificaciones Judiciales <notificajudiciales@keralty.com>; notificacionesjud@saludtotal.com.co; Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com; Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>; njudiciales@mapfre.com.co; Karen López Hernández <notificacionesjudiciales@epssura.com.co>; mundial <mundial@segurosmondial.com.co>; notificaciones@solidaria.com.co; notificacionesjudiciales@suramericana.com.co; EUCLIDES CAMARGO GARZÓN <juridico@segurosdeleestado.com>; notificaciones <notificaciones@segurosbolivar.com>; servicio.cliente@laequidadseguros.coop; glicitaciones@qbe.com.co; info@rsa.ec
CC: csanchez2108@yahoo.es

Asunto: RADICACION 850014003003-2023-00122-00 CLASE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA DEMANDANTE RAFAEL ANTONIO SALAMANCA C.C. 17.068.260 DEMANDADO CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S. NIT 900.685.235-8 NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ C.C. 39.095.475

Oficio No. 549 -23 NLRP

Yopal - Casanare, 18 de Julio de 2023

Señores:

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CASANARE

correspondencia@casanare.gov.co

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DE YOPAL

gesalud@yopal-casanare.gov.co

CAPRESOCA EPS

juridica@capresoca-casanare.gov.co ,

MEDIMAS EPS S.A.S.

notificacionesjudiciales@medimas.com.co

SANITAS EPS

notificajudiciales@keralty.com

SALUD TOTAL EPS

notificacionesjud@saludtotal.com.co

NUEVA EPS S.A.

secretaria.general@nuevaeps.com.co

EPS SURA

notificacionesjudiciales@epssura.com.co

MUNDIAL DE SEGUROS

mundial@segurosmondial.com.co,

AXA COLPATRIA SEGUROS

notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

SEGUROS DEL ESTADO

juridico@segurosdeleestado.com

SURAMERICANA DE SEGUROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

notificaciones@solidaria.com.co

QBE SEGUROS

ALLIANZ COLOMBIA

notificacionesjudiciales@allianz.co

EQUIDAD SEGUROS

LIBERTY SEGUROS

co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com

MAPFRE

njudiciales@mapfre.com.co

PREVISORA SEGUROS

notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

RSA SEGUROS

SEGUROS BOLIVAR

notificaciones@segurosbolivar.com

RADICACION 850014003003-2023-00122-00

CLASE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA

DEMANDANTE RAFAEL ANTONIO SALAMANCA C.C. 17.068.260

DEMANDADO CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S. NIT 900.685.235-8

NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ C.C. 39.095.475

Respetuoso Saludo

En cumplimiento a lo ordenado en providencia datada veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), me permito comunicarle que se ordenó:

"(...) Corregir la providencia a través de la cual se decretaron medidas cautelares, en el sentido de indicar que el radicado dentro del proceso 850014003003-2023-00122-00 y las partes corresponden a demandante RAFAEL ANTONIO SALAMANCA y ejecutadas CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S. y NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ, no como se indicó en la providencia data 08 de junio de 2023. (...)"

Se aclara que mediante la providencia corregida es el auto de fecha 08 de junio de 2023 en la que se ordenó:

"(...) PRIMERO: PREVIO A DECRETAR el embargo y retención de dineros en cuentas bancarias, de los establecimientos financieros, atendiendo las facultades otorgadas en el numeral 4 del Art. 43 del CGP, el Despacho ordena oficiar a TRANSUNION a efectos de verificar en qué entidad financiera posee cuentas y demás productos la parte ejecutada CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S 900.685.235-8 y NAYDUTH ESTHER GIL JIMENEZ. Oficiase (...)"

Sírvase proceder de conformidad.

POR FAVOR IDENTIFICAR CLARAMENTE EL PROCESO AL CUAL VA DIRIGIDO EL MEMORIAL, INDICANDO, SU NÚMERO DE RADICACIÓN COMPLETO, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR 23 DÍGITOS, CLASE DE PROCESO, SUJETOS PROCESALES QUE LO INTEGRAN; ASI MISMO SI VIENE REDISTRIBUIDO DE ALGUN JUZGADO HOMOLOGO, PARA EFECTOS DE EVITAR CONFUSIONES EN EL TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LOS EXPEDIENTES.

Cordialmente,

PAULA ANDREA TORRES GARCIA- CITADORA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Palacio de Justicia, Yopal Casanare



Nota de Confidencialidad Este mensaje es correspondencia confidencial del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal Casanare**, (puede incluir archivos adjuntos), y se encuentra protegido de conformidad a las disposiciones legales. En ese orden de ideas, sólo puede ser utilizado por la persona o entidad a la cual va dirigido. En caso de no ser el receptor autorizado, con todo respeto, solicitamos informar inmediatamente a este Despacho Judicial a través del correo electrónico, aunado a ello, abstenerse de difundir, distribuir, copiar o tomar cualquier acción basada en la información recibida, y eliminar de inmediato la información recibida. Agradecemos su colaboración.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y

eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
